ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL

Estudios Previos No. 41641

Objeto CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS INTERNAS Y EXTERNAS.

Clasificación UNSPSC

Nivel	**Código**	**Descripción**
Clase	80101600	Gerencia de proyectos
Clase	C17	Categorización Municipio de Medellín Gestión Medio Ambiental

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Para la ejecución del contrato, se requiere la contratación de una Persona Jurídica que posea toda la estructura organizacional, financiera y técnica para ejecutar unos recursos de destinación específica, para la protección y manejo de cuencas hidrográficas abastecedoras.

Se requiere que el contratista posea altos niveles de gerencia, dirección y planeación soportados en el desarrollo de una experiencia técnica en el marco de su objeto social, dado que la trayectoria en cuanto a planeación y coordinación de estas actividades técnicas, respaldará el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual.

La Corporación Cuenca Verde tiene múltiples aliados privados y públicos (entre ellos el Distrito de Medellín), lo cual le otorga múltiples ventajas estratégicas, reputacionales, técnicas y financieras, su modelo articulador de entidades públicas, empresas privadas, academia y comunidades rurales, le permite multiplicar su impacto y reducir riesgos operativos.

¿El objeto y alcance de la necesidad que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere, se encuadra de manera directa en el objeto social de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos?

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Sí se encuadra, pues la Corporación Cuenca Verde debe cumplir con un objeto social orientado a la protección, mantenimiento y preservación de los servicios ambientales, especialmente el recurso hídrico. Esto incluye actividades de conservación y restauración ecológica, implementación de prácticas sostenibles, y educación ambiental, todas esenciales para el manejo integral de cuencas hidrográficas abastecedoras.

Además, la entidad tiene la capacidad de llevar a cabo acciones como la restauración pasiva, el sostenimiento de áreas intervenidas, la implementación de buenas prácticas y programas de educación ambiental. Estas actividades son fundamentales para asegurar la sostenibilidad y la protección de los recursos hídricos en las cuencas abastecedoras externas del Distrito.

Es crucial que la entidad cuente con una estructura organizacional robusta, que incluya una adecuada capacidad técnica y administrativa, así como experiencia comprobada en la ejecución de proyectos de conservación y restauración en ecosistemas hídricos estratégicos.

La entidad está en capacidad de planificar, coordinar y ejecutar eficientemente las acciones necesarias para cumplir con los objetivos contractuales y contribuir significativamente a la sostenibilidad ambiental de la región.

Por lo tanto, la necesidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se alinea perfectamente con el objeto social de una entidad que posee las características mencionadas, la Corporación Cuenca Verde respalda su idoneidad y capacidad para llevar a cabo las actividades planificadas en este contrato sobre conservación y restauración de las cuencas abastecedoras externas, con la experiencia certificada que aporta.

Es reconocida por su capacidad técnica, administrativa, jurídica, financiera y su amplia experiencia en la ejecución de recursos públicos relacionados con actividades de restauración y conservación de cuencas abastecedoras de acuerdo con su objeto social, lo cual ha venido realizando con altos estándares de calidad, cumplimiento y optimización.

A continuación, se listan las contrataciones y los convenios realizados que soportan la experiencia e idoneidad de la Corporación Cuenca Verde, de acuerdo con los certificados de experiencia presentados, para desarrollar los servicios requeridos en el alcance de este proceso de contratación:

Vigencia 2025:

CONVENIO CT- 2025-000265

PARTICIPANTES: EPM y CORPORACIÓN CUENCA VERDE

OBJETO: “Fijar las condiciones financieras, técnicas y jurídicas con base en las cuales las partes acuerdan aunar esfuerzos económicos, técnicos y operativos para la ejecución de programas, proyectos y actividades con el fin de aportar a la seguridad hídrica en las cuencas que proveen de agua a los sistemas de acueducto para los municipios del Valle de Aburrá y el Municipio de Rionegro, requerida para la prestación de los servicios públicos de EPM, mediante el fortalecimiento de la gobernanza del agua y la gestión integral del recurso hídrico y la biodiversidad”.
VALOR: $2.378.312.390
FECHA INICIO: 14/07/2025
FECHA TERMINACIÓN: 31/01/2026

Vigencia 2024:

CONTRATO N°4600102165 de 2024
OBJETO: “Prestación de servicios para desarrollar actividades de conservación y restauración en cuencas abastecedoras externas del norte antioqueño”.
VALOR: $1.500.000.000
ENTIDAD: Distrito de Medellín – Secretaría de Medio Ambiente
FECHA INICIO: 24/07/2024
FECHA TERMINACIÓN: 20/04/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CORPORACIÓN CUENCA VERDE Y POSTOBÓN
OBJETO: “Convenio de colaboración, para diseñar una estrategia de intervención integral que permita lograr la neutralidad de huella de agua en una cuenca clave para la provisión de agua de las cuatro plantas de Postobón”.
VALOR: $110.000.000
DURACIÓN: 8 meses
FECHA INICIO: 17 de junio de 2024
FECHA TERMINACIÓN: 17 de febrero de 2025

Vigencia 2023:

CONVENIO DE COLABORACIÓN No. FFLAint-CC-00004 FFLA
OBJETO: “Mujer ganadera, cuidadora de ecosistemas”.
VALOR: 49,243 dólares
ENTIDAD: Fundación Futuro Latinoamericano
DURACIÓN: 24 meses

FECHA INICIO: 1 de noviembre de 2023
FECHA TERMINACIÓN: 31 de octubre de 2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN No. CT-2023-000568
OBJETO: “Fijar las condiciones financieras, técnicas y jurídicas con base en las cuales las partes acuerdan, aunar esfuerzos económicos, técnicos y operativos para la ejecución de programas, proyectos y actividades con el fin de aportar la seguridad hídrica que proveen de agua a los sistemas de acueducto para el municipio de Rionegro y para la generación de energía en la central hidroeléctrica Tasajera, requerida para la prestación de servicios públicos de EPM mediante el fortalecimiento de la gobernanza del agua y la gestión integral de agua y la biodiversidad”.
VALOR: $5.459.927.301
ENTIDAD: Empresas Públicas de Medellín (EPM)
FECHA INICIO: 14/07/2023
FECHA TERMINACIÓN: 21/09/2024

CONTRATO No. 323-2023
OBJETO: “Aunar esfuerzos para dar continuidad en la implementación de un modelo de gestión y apropiación social de la gobernanza ambiental del cuidado del agua, aplicada en las microcuencas priorizadas en el programa Plan Quebradas y aquellas que son afluentes del río Aburrá- Medellín”.
VALOR: $1.135.359.552
ENTIDAD: Área Metropolitana del Valle de Aburrá
FECHA INICIO: 05/09/2023
FECHA TERMINACIÓN: 10/03/2024

Vigencia 2022:

CONTRATO NASCA No. 00069 - 2022
OBJETO: “Apoyar al socio en el desarrollo de coordinar y monitorear las actividades desarrolladas como parte de las implementaciones de incentivos y acciones de conservación, en el marco del proyecto de “Agua por el futuro”, financiado por el sistema Coca Cola Famsa, en los predios ubicados en el área priorizada para el Fondo de Agua de Medellín. Esto incluye la gestión de contratos de acuerdos de conservación con los propietarios, fortalecimiento a planes de acción de fincas y mantenimientos de las actividades acordadas conjuntamente (el “proyecto”), como se describe en el plan de trabajo y en el presupuesto adjunto como anexo a (“plan de trabajo y presupuesto”). En caso de cualquier inconsistencia entre el anexo a y esta cooperación, la cooperación prevalecerá”.
VALOR: $392.846.950
ENTIDAD: The Nature Conservancy
FECHA INICIO: 21/03/2022
FECHA TERMINACIÓN: 10/03/2023

Vigencia 2019:

CONTRATO No. 457-2019
OBJETO: “Aumentar la conservación del suelo y el recurso hídrico en las cuencas que surten el embalse La Fe, municipios de La Unión, La Ceja y Abejorral”.
VALOR: $388.289.210
ENTIDAD: CORNARE
FECHA INICIO: 08/11/2019
FECHA TERMINACIÓN: 08/02/2021

CONVENIO MARCO 2016-2216 (Acta ejecución No.2 No. 2019-1186)
OBJETO: “Aunar esfuerzos para desarrollar actividades de orden ambiental encaminadas a la protección y conservación del recurso hídrico y el acceso a agua potable en instituciones educativas rurales, en el área de influencia de la corporación Cuenca Verde y la Fundación EPM” - Alcance: “realizar actividades de restauración activa y/o pasiva en los predios localizados en las cuencas abastecedoras de los embalses Río Grande II y La Fe, y mantenimiento de plantaciones”.
VALOR: $821.515.348
ENTIDAD: Fundación EPM
FECHA INICIO: 03/12/2019
FECHA TERMINACIÓN: 29/06/2022

Vigencia 2018:

CONTRATO NASCA No. 00184 de 2018
OBJETO: “Apoyar al socio en el mantenimiento y monitoreo de 370,52 ha establecidas bajo acuerdo de conservación durante las fases I y II del proyecto de reabastecimiento y la implementación de acciones de conservación y manejo sostenible para 223 nuevas hectáreas a realizarse en las cuencas en las que actualmente trabaja el Fondo de Agua de Medellín”.
VALOR: $608.370.804
ENTIDAD: The Nature Conservancy
FECHA INICIO: 22/06/2018
FECHA TERMINACIÓN: 31/03/2019

CONTRATO No.4600077170 de 2018
OBJETO: “Prestación de servicios para el desarrollo de actividades de conservación y restauración en cuencas abastecedoras externas”.
VALOR: $300.000.001
ENTIDAD: Municipio de Medellín – Secretaría de Medio Ambiente
FECHA INICIO: 11/09/2018
FECHA TERMINACIÓN: 11/12/2018

Vigencia 2016:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600064705 de 2016
OBJETO: "Convenio de asociación para el desarrollo de actividades de protección, conservación y restauración de ecosistemas en cuencas hidrográficas abastecedoras (Fondo de Agua)".
VALOR: $1.320.414.729
ENTIDAD: Municipio de Medellín – Secretaría de Medio Ambiente
FECHA INICIO: 04/05/2016
FECHA TERMINACIÓN: 31/03/2017

Vigencia 2015:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600059621 de 2015
OBJETO: "Convenio de asociación para el desarrollo de actividades de protección, conservación y restauración de ecosistemas en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos o embalses".
VALOR: $1.300.000.000
ENTIDAD: Municipio de Medellín – Secretaría de Medio Ambiente
FECHA INICIO: 15/05/2015
FECHA TERMINACIÓN: 30/03/2016

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

Aspectos técnicos del contrato:

Alcance del objeto:

Desarrollar acciones que permitan la sostenibilidad ambiental del territorio mediante actividades de sostenimiento, adecuación, restauración, conservación, apropiación, administración y manejo de las áreas protegidas, cuencas abastecedoras de acueductos veredales del Distrito y ecosistemas estratégicos y otras áreas de importancia ambiental, acciones que evitan la degradación ambiental y paisajística de los ecosistemas y que a su vez permitan la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas presentes y la continuidad de los servicios ambientales que prestan a la población en general.

Realizar actividades de restauración y conservación en los predios ubicados en cuencas externas abastecedoras del norte antioqueño, Embalse Río Grande II (municipios de San Pedro de los Milagros, Belmira, Entrerríos, Santa Rosa de Osos y Don Matías) y apropiación social del conocimiento para de esta manera, contribuir a la protección de las cuencas

mencionadas que abastecen el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Respecto a las intervenciones en las cuencas internas del Distrito, las actividades de restauración y conservación se realizarán en los siguientes predios ubicados en los corregimientos Altavista - Comuna 70 y San Antonio de Prado - Comuna 80:

Predios a intervenir

- La Cabaña 80040000119
- La Rosa 70010000179
- Los Pantanos 70010000190
- La Larga 80080000070 80080000071
- La Verde 80050000075
- Trigales 70020000307 70020000308

Líneas a ejecutar:

LÍNEA 1: Aumento de la cobertura boscosa
LÍNEA 2: Cuencas externas del norte antioqueño

Actividades a ejecutar:

Línea 1:

- Establecimiento y mantenimiento
- Cercado y amojonamiento
- Servicios ecosistémicos
- Vivero
- Apoyo logístico

Línea 2:

- Implementación y mantenimiento de las acciones de conservación y restauración
- Apropiación social del conocimiento
- Monitoreo de la biodiversidad
- Apoyo logístico

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?

Para prestar el servicio requerido en este contrato, la entidad debe poseer una experiencia sólida y comprobada en los siguientes aspectos:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Conservación y Restauración de Cuencas Hidrográficas:
La entidad debe haber ejecutado proyectos significativos de conservación y restauración en cuencas hidrográficas, con una trayectoria que demuestre resultados exitosos en la recuperación de ecosistemas y la protección de recursos hídricos.

Educación y Sensibilización Ambiental:
La entidad debe contar con una trayectoria en la realización de programas de educación ambiental, destinados a sensibilizar y capacitar a las comunidades locales sobre la importancia de la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales.

Gestión de Proyectos Complejos:
La entidad debe poseer experiencia en la planificación, coordinación y ejecución de proyectos de gran envergadura, que involucren múltiples actores y componentes técnicos complejos. Esto incluye la capacidad de gestionar recursos financieros, humanos y materiales de manera eficiente.

Alianzas Estratégicas y Colaboración:
La entidad debe haber establecido alianzas con otros actores clave en el sector ambiental y de recursos hídricos, aprovechando sinergias para el logro de los objetivos de conservación y restauración.

Capacidad Técnica y Administrativa:
La entidad debe tener una estructura organizacional robusta, con personal técnico calificado y con experiencia en áreas como la ingeniería ambiental, la biología, la gestión de recursos hídricos y la administración de proyectos. Además, debe demostrar capacidad administrativa para manejar los aspectos financieros y logísticos del contrato.

Cumplimiento Normativo:
Es fundamental que la entidad tenga experiencia en operar bajo el cumplimiento de las normativas y leyes ambientales aplicables, garantizando que todos los procedimientos y actividades se realicen de acuerdo con los estándares legales vigentes.

Monitoreo y Evaluación:
La entidad debe tener experiencia en la implementación de sistemas de monitoreo y evaluación para medir el impacto y los resultados de las intervenciones, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos.

En resumen, la entidad que preste el servicio debe tener una amplia experiencia en la conservación y restauración ambiental, una sólida capacidad técnica y administrativa, y un historial comprobado de ejecución exitosa de proyectos similares. Estas características son esenciales para manejar la complejidad del caso y tener la confiabilidad de que se logrará

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

satisfactoriamente el cumplimiento de los objetivos del contrato, aminorando la probabilidad de ocurrencia de los riesgos inherentes a la ejecución.

Para ejecutar esta contratación, la Corporación Cuenca Verde tiene amplia experiencia en contratos de protección, mantenimiento y preservación de los servicios ambientales a través de la implementación de estrategias de conservación; principalmente acciones de restauración activa y pasiva, además de intervenir integralmente el territorio a partir de acciones de educación ambiental y acciones enmarcadas en las buenas prácticas agrícolas, ganaderas, ambientales y de saneamiento que garantizan el mejoramiento de la calidad ambiental en las cuencas abastecedoras.

Es importante anotar que la Corporación Cuenca Verde es el Fondo del Agua del Valle de Aburrá, Norte y Oriente antioqueño y se ha consolidado como una de las plataformas de articulación ambiental y territorial más estratégicas de Antioquia para la protección del agua, la biodiversidad y los sistemas socio ecológicos asociados. Desde su creación en 2013, la Corporación ha liderado procesos integrales de conservación, restauración ecológica, gobernanza del agua, monitoreo socioambiental, fortalecimiento comunitario, producción sostenible y gestión del conocimiento, orientados a garantizar la seguridad hídrica y la resiliencia climática de territorios estratégicos que abastecen de agua a millones de personas en Medellín y el Valle de Aburrá. Su modelo de gestión se fundamenta en la articulación efectiva entre entidades públicas, empresas, cooperación internacional, academia, organizaciones sociales y comunidades rurales, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza con impactos medibles sobre la regulación hídrica, la conectividad ecológica, la adaptación al cambio climático y el bienestar territorial. Cuenca Verde cuenta además con una amplia experiencia en la estructuración, coordinación y ejecución de proyectos de alta complejidad técnica, ambiental y social, integrando herramientas de monitoreo, modelación, planificación territorial y participación comunitaria para la toma de decisiones basadas en evidencia. Gracias a esta trayectoria, la Corporación se ha posicionado como un referente regional y nacional en gobernanza multinivel, innovación socioecológica y gestión sostenible de cuencas abastecedoras, consolidando capacidades institucionales para liderar iniciativas estratégicas de impacto ambiental, social y territorial en alianza con actores públicos y privados

El valor agregado de contratar con la Corporación Cuenca Verde radica en su experiencia técnica especializada en restauración y conservación de cuencas abastecedoras, monitoreo ambiental y gestión integral de ecosistemas estratégicos, así como en su articulación con el Fondo de Agua para la protección y sostenibilidad del recurso hídrico. Adicionalmente, cuenta con experiencia en valoración de servicios ecosistémicos asociados a la regulación hídrica y biodiversidad, lo que fortalece la priorización y evaluación de las intervenciones. Asimismo, dispone de permisos de colecta y capacidades para el monitoreo biológico y seguimiento ecológico, aportando soporte técnico y científico par a la implementación de acciones de restauración y conservación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se viabiliza contratar la ejecución de las actividades contempladas en este proceso contractual con la Corporación Cuenca Verde, dada su capacidad técnica, administrativa, jurídica, financiera y su amplia experiencia en la ejecución de recursos públicos relacionados con tales actividades, de acuerdo con su objeto social, lo cual ha venido realizando con altos estándares de calidad, cumplimiento y optimización.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

Durante los años 2015, 2016, 2018 y 2024, el Distrito mediante la Secretaría de Medio Ambiente celebró dos convenios de asociación y dos contratos con la Corporación Cuenca Verde para desarrollar actividades similares a las contempladas en el actual alcance de este proceso de contratación, los convenios y contratos hacen parte de la experiencia del contratista listada en la respuesta al numeral 1 del presente documento.

¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato?

A continuación, se mencionan los elementos descriptores básicos de los convenios de asociación y los contratos celebrados con la Corporación Cuenca Verde:

Vigencia 2024:

CONTRATO N°4600102165 de 2024
OBJETO: Prestación de servicios para desarrollar actividades de conservación y restauración en cuencas abastecedoras externas del norte Antioqueño
ENTIDAD: Distrito de Medellín – Secretaría de Medio Ambiente
VALOR: $1.500.000.000
FECHA INICIO: 24/07/2024
FECHA TERMINACIÓN: 20/04/2025

Vigencia 2018:

CONTRATO No.4600077170 de 2018
OBJETO: “Prestación de servicios para el desarrollo de actividades de conservación y restauración en cuencas abastecedoras externas”.
VALOR: $300.000.001
ENTIDAD: Municipio de Medellín – Secretaría de Medio Ambiente
FECHA INICIO: 11/09/2018
FECHA TERMINACIÓN: 11/12/2018

Vigencia 2016:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600064705 de 2016
OBJETO: “Convenio de asociación para el desarrollo de actividades de protección, conservación y restauración de ecosistemas en cuencas hidrográficas abastecedoras (Fondo de Agua)”.

VALOR: $1.320.414.729
ENTIDAD: Municipio de Medellín – Secretaría de Medio Ambiente
FECHA INICIO: 04/05/2016
FECHA TERMINACIÓN: 31/03/2017

Vigencia 2015:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600059621 de 2015
OBJETO: "Convenio de asociación para el desarrollo de actividades de protección, conservación y restauración de ecosistemas en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos o embalses".
VALOR: $1.300.000.000
ENTIDAD: Municipio de Medellín – Secretaría de Medio Ambiente
FECHA INICIO: 15/05/2015
FECHA TERMINACIÓN: 30/03/2016

¿La necesidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior?

Los convenios de asociación y los contratos anteriormente referenciados, se ejecutaron sin inconvenientes, las actividades fueron llevadas a cabo a satisfacción del Distrito según lo programado. No se presentaron reclamaciones contra el contratista y no fue necesario aplicar multas ni cláusula penal.

Estudio de la demanda distrital - Categoría de Gestión Medioambiental

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en los años 2024-2026, se revisan como fuentes principales el informe de gestión del Plan de Acción 2024, el informe ambiental distrital 2024, el presupuesto distrital 2025, la formulación del Plan de Acción 2025, las fuentes presupuestales nacionales y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Para actualizar la serie de referencia de gestión ambiental, se incluyen los valores del año 2026 que corresponden al presupuesto inicial de la dependencia Secretaría de Medio Ambiente, reportado en la Formulación del Plan de Acción 2026.

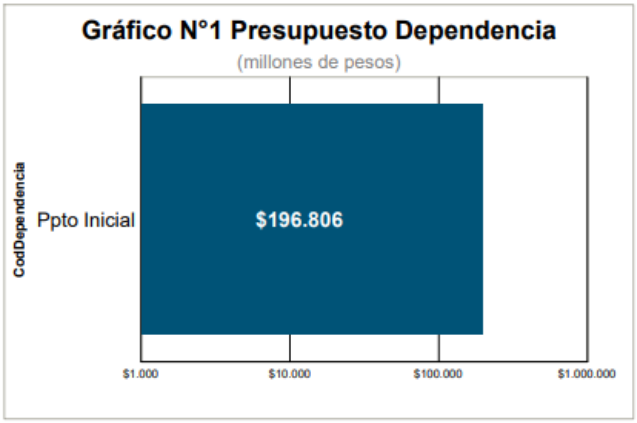
El presente proceso de contratación pertenece a **la categoría de Gestión Medioambiental del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**, la cual comprende:

Conjunto de servicios relacionados con la conservación, recuperación y protección de los recursos naturales renovables y su sostenibilidad ambiental. La categoría relaciona el gasto en los servicios relacionados con la conservación, recuperación y protección de los recursos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

naturales renovables y su sostenibilidad ambiental, que se desglosan en las siguientes cinco (5) subcategorías:

- Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Bienestar Animal
- Conservación de Áreas Estratégicas
- Silvicultura y paisajismo
- Educación ambiental y buenas practicas



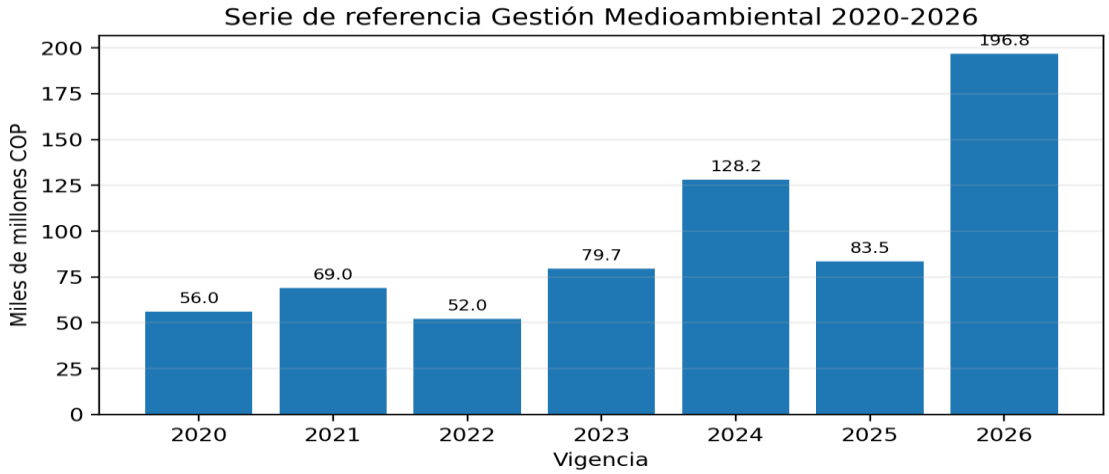
Fuente: Formulación Plan de Acción 2026 Recopilado por la Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 1. Valor histórico anual de referencia de la demanda - Gestión Medioambiental
Cifras en miles de millones COP

Año	Valor de referencia (millones COP)	Variación porcentual anual	Observación metodológica
2020	$ 56.000	-	PAA histórico del documento base.
2021	$ 69.000	23,21 %	PAA histórico del documento base.
2022	$ 52.000	-24,64 %	PAA histórico del documento base.
2023	$ 79.654	53,18 %	PAA histórico del documento base.
2024	$ 128.176	60,92 %	Inversión ambiental ejecutada por el Distrito de Medellín/nivel central.
2025	$ 83.533	-34,83 %	Presupuesto inicial Secretaría de Medio Ambiente - Plan de Acción 2025.
2026	$ 196.806	135,60 %	Presupuesto inicial Secretaría de Medio Ambiente - Formulación Plan de Acción 2026.

Fuente: Elaboración propia con base en documento técnico 2024-2025, Formulación Plan de Acción 2026, Secretaría de Medio Ambiente. Los datos 2024, 2025 y 2026 combinan ejecución ambiental, presupuesto inicial y programación institucional.

Gráfico. Valor histórico anual de necesidades categoría de Gestión Medioambiental
Cifras en miles de millones COP



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2020 -2026

Para el año 2024, el reporte ambiental distrital evidencia una inversión ambiental ejecutada por el Distrito de Medellín de $128.176 millones, con ejecución del 99 % frente a una programación de $129.567 millones. Esta cifra confirma la continuidad de la demanda institucional asociada a protección ambiental, conservación, restauración, zonas verdes, recurso hídrico, fauna, flora y gestión ambiental territorial.

Para el año 2025, la formulación del Plan de Acción reporta un presupuesto inicial de $83.533 millones para la Secretaría de Medio Ambiente, dentro del pilar “Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal”, con proyectos directamente relacionados con biodiversidad, ecosistemas estratégicos, recuperación de cuencas, capacidad de regulación hídrica, restauración, reforestación, cauces de quebradas, corredores ecológicos y educación ambiental.

La incorporación del dato del año 2026 evidencia un incremento relevante del referente presupuestal ambiental frente a 2025. La actualización del año 2026 corresponde al presupuesto inicial y no a ejecución, por tanto, se confirma la continuidad de la demanda institucional asociada a restauración ecológica, manejo hídrico, infraestructura verde, bienestar animal, residuos, cultura ambiental y sostenibilidad territorial.

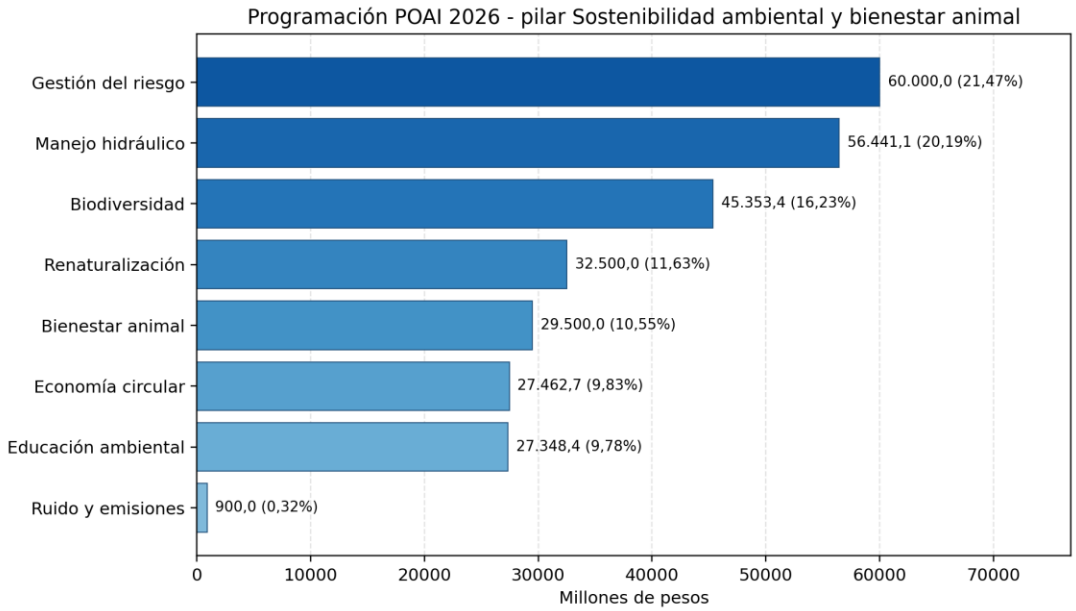
Para la vigencia 2026 se emplean como referentes oficiales el POAI (Plan Operativo Anual de Inversiones), el Presupuesto de Inversión por Resultados y la Formulación del Plan de Acción 2026.

Pilar POAI 2026	Componente ambiental	Gestión del riesgo
$ 279.505,6 millones Sostenibilidad ambiental y bienestar animal	**$ 219.505,6 millones** Sostenibilidad y patrimonio ambiental	**$ 60.000,0 millones** Protección de la vida y el hábitat

Cuadro. Asignación POAI 2026 para sostenibilidad ambiental, bienestar animal y gestión del riesgo.

Línea / programa POAI 2026	Asignación 2026 (millones de $)	Participación frente al pilar	Incidencia para el análisis del sector
Gestión de la biodiversidad y servicios ecosistémicos	$ 45.353,4	16,23%	Conservación, restauración y regulación hídrica de cuencas, cerros tutelares y política de biodiversidad.
Manejo hidráulico de corrientes hídricas del Distrito	$ 56.441,1	20,19%	Mantenimiento integral de quebradas, actualización cartográfica de la red hídrica y optimización hidráulica de cauces.
Renaturalización y consolidación de Medellín como Distrito Verde	$ 32.500,0	11,63%	Infraestructura verde, zonas verdes, senderos ecológicos y corredores ecológicos.
Protección y bienestar animal	$ 29.500,0	10,55%	Mejoramiento de las condiciones de protección y bienestar de animales en condición de vulnerabilidad.
Economía circular y crecimiento verde	$ 27.462,7	9,83%	Aprovechamiento y manejo integral de residuos, fortalecimiento a recuperadores y gestión integral de residuos sólidos.
Gestión del ruido y emisiones atmosféricas	$ 900,0	0,32%	Estrategias para la gestión de emisiones atmosféricas y cambio climático.
Educación y cultura ambiental	$ 27.348,4	9,78%	Cultura ambiental, intervenciones ambientales del hábitat y formación ciudadana en buenas prácticas ambientales.
Protección de la vida y el hábitat a través de la gestión del riesgo de desastres	$ 60.000,0	21,47%	Gestión del riesgo para el desarrollo sostenible, protección de la vida y gobernanza del riesgo.
Total, pilar 5: Sostenibilidad ambiental y bienestar animal	**$ 279.505,6**	**100,00%**	**Base de referencia para priorización presupuestal, estructuración de costos y análisis de riesgos contractuales.**

Fuente: Elaboración propia con base en Distrito de ciencia y Tecnología de Medellín - Departamento Administrativo de Planeación, Plan Operativo Anual de Inversión POAI 2026, páginas 27 y 28. Cifras expresadas en millones de pesos corrientes.



Fuente: Elaboración con base en POAI 2026 del Distrito de Medellín

La programación oficial del POAI 2026 asigna $279.505,6 millones al pilar de sostenibilidad ambiental y bienestar animal. De este valor, $219.505,6 millones corresponden al componente de sostenibilidad y patrimonio ambiental, incluyendo gestión de biodiversidad, manejo hidráulico de corrientes hídricas, renaturalización, economía circular, gestión de emisiones atmosféricas, educación ambiental y bienestar animal, equivalente al 78,53 % del pilar, y $60.000,0 millones corresponden a protección de la vida y el hábitat a través de la gestión del riesgo de desastres, equivalente al 21,47%.

Para la vigencia 2026 se actualiza con base en la programación presupuestal disponible en el Plan de Acción/POAI 2026, incorporando dependencias distritales y entidades descentralizadas con incidencia ambiental, territorial o de movilidad sostenible. La información 2026 corresponde a programación presupuestal, no a ejecución final.

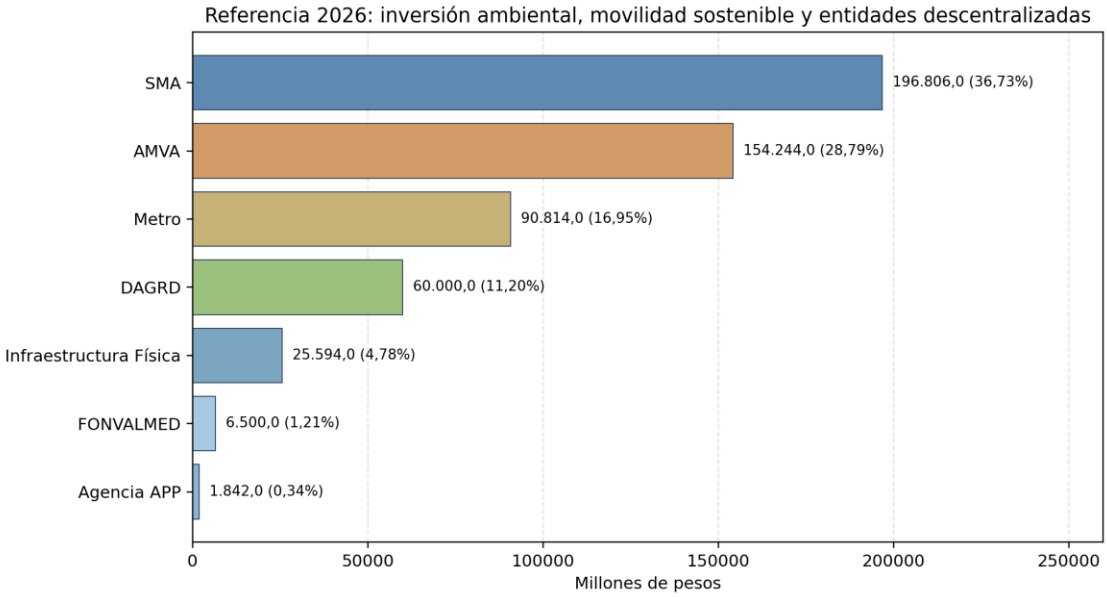
Tabla. Inversión ambiental 2026 por sectores del Distrito y entidades descentralizadas.

Año 2026 **$ 535.800,0 millones** Muestra consolidada para análisis sectorial	**Ambiental** **$ 196.806,0 millones** Secretaría de Medio Ambiente	**Entidades / apoyos descentralizados** **$ 253.400,0 millones** AMVA, Metro, FONVALMED y Agencia APP

Grupo / sujeto de control	Tipo de entidad o sector	Asignación 2026 (millones de $)	Participación referencia 2026	Observación técnica
Secretaría de Medio Ambiente	Distrito / administración central	$ 196.806,0	36,73%	Sostenibilidad y patrimonio ambiental: biodiversidad, manejo hidráulico,

				renaturalización, economía circular, bienestar animal y educación ambiental.
Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA	Autoridad ambiental metropolitana / apoyo financiero vía Secretaría de Hacienda	$ 154.244,0	28,79%	Apoyo financiero a una autoridad ambiental para iniciativas de impacto metropolitano.
Metro de Medellín / transporte público masivo	Entidad de movilidad / apoyo financiero vía Secretaría de Hacienda	$ 90.814,0	16,95%	Recursos asociados al Acuerdo Metro para transporte público masivo, articulado a movilidad sostenible e integral.
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD	Distrito / administración central	$ 60.000,0	11,20%	Protección de la vida y el hábitat a través de la gestión del riesgo de desastres.
Secretaría de Infraestructura Física	Distrito / administración central	$ 25.594,0	4,78%	Infraestructura verde en espacio público ($22.700 millones) y Parque del Río Medellín ($2.894 millones).
Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED	Entidad descentralizada	$ 6.500,0	1,21%	Construcción de vía urbana con incidencia territorial y requerimientos de manejo ambiental de obra.
Agencia para la Gestión del Paisaje, Patrimonio y APP	Entidad descentralizada	$ 1.842,0	0,34%	Mejoramiento y cualificación del paisaje y el espacio público; meta asociada a 18.000 m² de espacio público adecuado.
Total, año 2026	**Consolidado de partidas identificadas**	**$ 535.800,0**	**100,00%**	**Consolidado de referencia para análisis del sector; no reemplaza la ejecución fiscal cerrada.**

Fuente: Elaboración con base en el Distrito de Ciencia y Tecnología de Medellín, Formulación Plan de Acción 2026; POAI 2026; Cifras en millones de pesos.



Fuente: Referencia año 2026 para inversión ambiental, gestión del riesgo, movilidad sostenible y entidades descentralizadas.

El año 2026 muestra que el mayor peso de la programación ambiental directa se concentra en la Secretaría de Medio Ambiente, con $196.806,0 millones. Al adicionar los apoyos institucionales y

entidades con incidencia ambiental o territorial, se evidencia una estructura más amplia que incluye AMVA, Metro, FONVALMED y la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y APP.

Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2024-2026.

En el año 2024 el Distrito reportó 1.309 necesidades planeadas y a todas se les creó estudios previos para iniciar la etapa precontractual, con resultado del 100 % frente al indicador de PAA ejecutado:

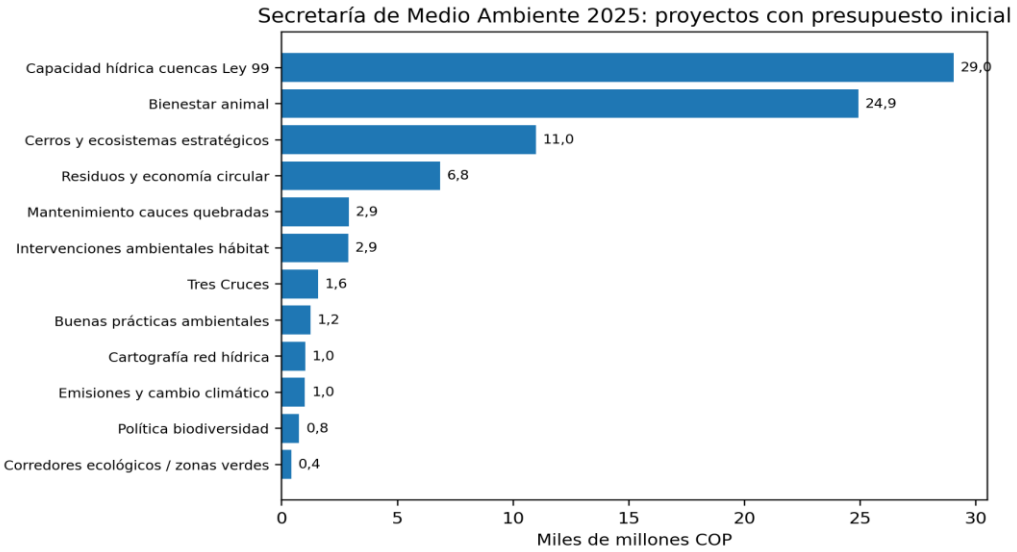
Indicador PAA 2024	Resultado reportado	Interpretación para el análisis del sector
Necesidades planeadas en el PAA 2024	1.309 necesidades	Base total de necesidades contractuales programadas por el Distrito durante la vigencia.
Necesidades con estudios previos creados	1.309 necesidades	Evidencia gestión precontractual completa frente a las necesidades planeadas.
Resultado del indicador PAA ejecutado	100%	Permite soportar que el PAA fue gestionado como instrumento de planeación contractual.

Tabla. Ítems registrados en presupuestos dentro de la herramienta de presupuestación. Categoría de Gestión Medioambiental - actualización 2025

Proyecto / línea presupuestal 2025	Presupuesto inicial (miles de millones $)	Participación frente al presupuesto SMA
Capacidad hídrica cuencas Ley 99	$ 29,033	34,76%
Bienestar animal	$ 24,912	29,82%
Cerros y ecosistemas estratégicos	$ 10,990	13,16%
Residuos y economía circular	$ 6,842	8,19%
Mantenimiento cauces quebradas	$ 2,902	3,47%
Intervenciones ambientales hábitat	$ 2,880	3,45%
Tres Cruces	$ 1,560	1,87%
Buenas prácticas ambientales	$ 1,241	1,49%
Cartografía red hídrica	$ 1,011	1,21%
Emisiones y cambio climático	$ 1,000	1,20%
Política biodiversidad	$ 0,755	0,90%
Corredores ecológicos / zonas verdes	$ 0,408	0,49%
Total, presupuesto inicial Secretaría de Medio Ambiente 2025	$ 83,533	100,00%

Fuente: Elaboración con base en Alcaldía de Medellín, Formulación Plan de Acción 2025, Secretaría de Medio Ambiente.

Gráfica Ítems registrados en presupuestos dentro de la herramienta de presupuestación. Categoría de Gestión Medioambiental - actualización 2025



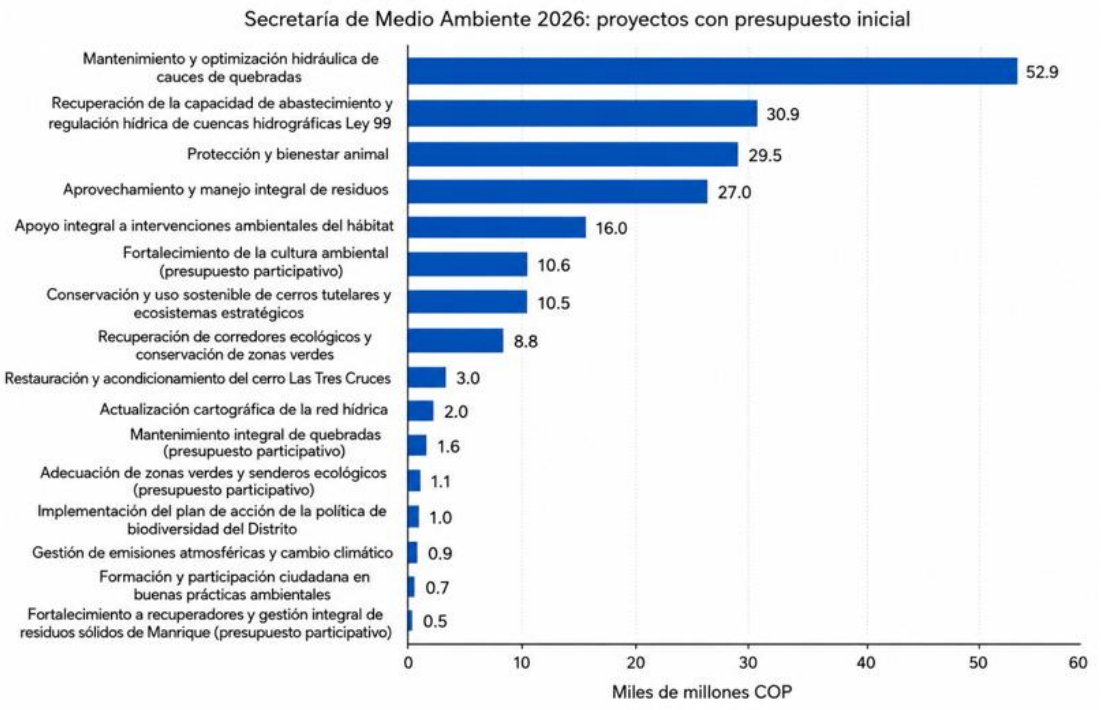
Fuente: Elaboración con base en Alcaldía de Medellín, Formulación Plan de Acción 2025, Secretaría de Medio Ambiente,

La estructura presupuestal 2025 muestra una relación directa con el objeto contractual. El proyecto “Recuperación de la capacidad de abastecimiento y regulación hídrica de cuencas hidrográficas Ley 99” registra $29.033 millones de presupuesto inicial y contempla servicios de restauración de ecosistemas y reforestación, con metas asociadas a áreas en proceso de restauración y plantaciones forestales. Esta línea es especialmente relevante para justificar la demanda de servicios asociados a cuencas abastecedoras internas y externas, restauración ecológica, sostenimiento de áreas intervenidas, producción o adquisición de material vegetal, cercamientos, logística, seguimiento técnico y apropiación social del conocimiento.

Tabla. Ítems registrados en presupuestos dentro de la herramienta de presupuestación. Categoría de Gestión Medioambiental - actualización 2026

No.	Categoría / proyecto ambiental 2026	Presupuesto inicial 2026 (millones de pesos)	Valor para gráfica (miles de millones COP)
1	Mantenimiento y optimización hidráulica de cauces de quebradas	52.878	52,9
2	Recuperación de la capacidad de abastecimiento y regulación hídrica de cuencas hidrográficas Ley 99	30.860	30,9
3	Protección y bienestar animal	29.500	29,5
4	Aprovechamiento y manejo integral de residuos	27.000	27,0
5	Apoyo integral a intervenciones ambientales del hábitat	16.000	16,0
6	Fortalecimiento de la cultura ambiental	10.648	10,6
7	Conservación y uso sostenible de cerros tutelares y ecosistemas estratégicos	10.500	10,5
8	Recuperación de corredores ecológicos y conservación de zonas verdes	8.750	8,8
9	Restauración y acondicionamiento del cerro Las Tres Cruces	3.000	3,0
10	Actualización cartográfica de la red hídrica	2.000	2,0
11	Mantenimiento integral de quebradas	1.564	1,6
12	Adecuación de zonas verdes y senderos ecológicos	1.050	1,1
13	Implementación del plan de acción de la política de biodiversidad del Distrito	994	1,0
14	Gestión de emisiones atmosféricas y cambio climático	900	0,9
15	Formación y participación ciudadana en buenas prácticas ambientales	700	0,7
16	Fortalecimiento a recuperadores y gestión integral de residuos sólidos de Manrique	463	0,5
	TOTAL SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	**196.806**	**196,8**

Gráfica Ítems registrados en presupuestos dentro de la herramienta de presupuestación. Categoría de Gestión Medioambiental - actualización 2026



La estructura presupuestal 2026 de la Secretaría de Medio Ambiente evidencia una relación directa con el objeto contractual. Para esta vigencia, el presupuesto inicial de la dependencia asciende a **$196.806** millones, concentrado principalmente en proyectos asociados al *manejo hidráulico de quebradas, la recuperación de cuencas hidrográficas, el bienestar animal, la gestión integral de residuos, la conservación de ecosistemas estratégicos, la recuperación de corredores ecológicos y las intervenciones ambientales del hábitat.*

En particular, el proyecto de mantenimiento y optimización hidráulica de cauces de quebradas registra el mayor presupuesto inicial, **con $52.878 millones**, seguido por la recuperación de la capacidad de abastecimiento y regulación hídrica de cuencas hidrográficas Ley 99, **con $30.860 millones.**

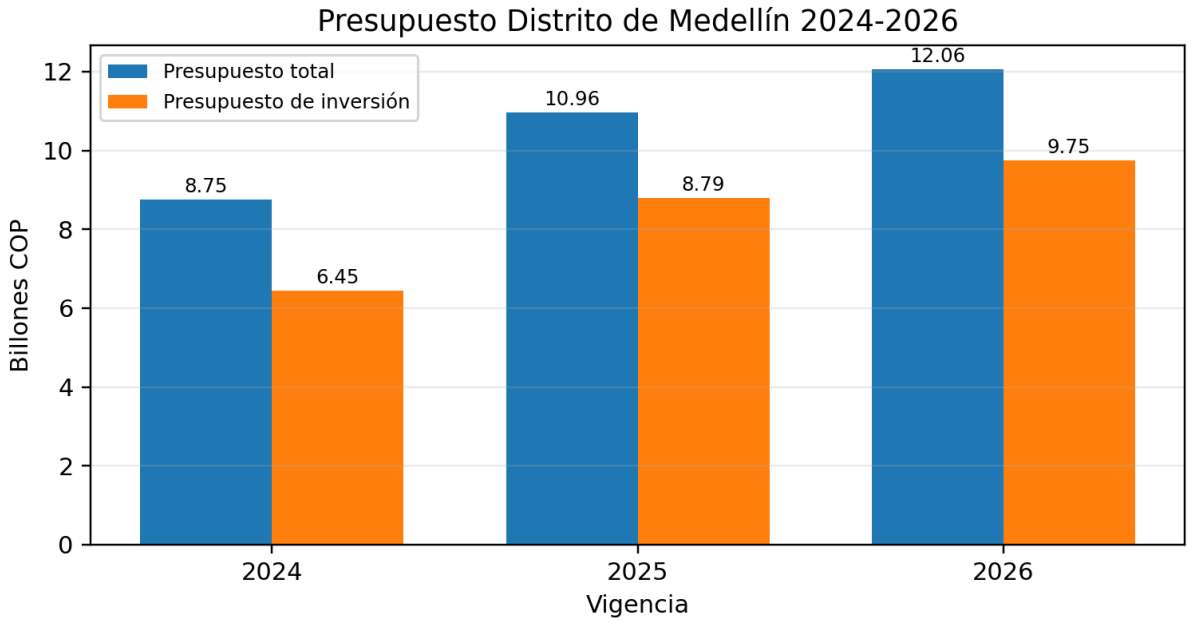
En consecuencia, el análisis 2026 mantiene la pertinencia del proyecto, especialmente porque las líneas presupuestales priorizadas se relacionan directamente con la protección de ecosistemas, la recuperación ambiental del territorio y la sostenibilidad del Distrito de Medellín.

Tabla. Presupuesto Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín 2024-2026

Vigencia	Presupuesto total	Presupuesto de inversión	Observación
2024	$ 8,75 billones	$ 6,45 billones	Presupuesto aprobado para la vigencia 2024.
2025	$ 10,96 billones	$ 8,79 billones	Presupuesto aprobado para la vigencia 2025.
2026	$ 12,06 billones	$ 9,75 billones	Presupuesto general aprobado; inversión según Anexo Presupuesto de Inversión por Resultados 2026.

Fuente: Elaboración propia con base en presupuesto distrital aprobado 2024 y 2026; Alcaldía de Medellín, Presupuesto General del Distrito 2026; Alcaldía de Medellín, Anexo Presupuesto de Inversión por Resultados 2026.Los valores se presentan en billones de pesos colombianos.

Gráfico. Presupuesto Distrito de Medellín 2024-2026



Fuente: Elaboración propia con base en presupuesto distrital aprobado 2024-2025; Alcaldía de Medellín, Presupuesto General del Distrito 2026; Anexo Presupuesto de Inversión por Resultados 2026. El valor de inversión 2026 corresponde a $9.745.436 millones

El presupuesto general aprobado para Medellín en 2026 asciende a **$12,06 billones**. El Presupuesto de Inversión por Resultados 2026 reporta una inversión de **$9.745.436 millones.**

La asignación de inversión mantiene el carácter predominante del gasto público distrital, genera un marco presupuestal favorable para la continuidad de proyectos ambientales, sociales, de infraestructura y desarrollo territorial.

La comparación presupuestal permite observar crecimiento del presupuesto total y de inversión entre 2024 y 2026. En el análisis del sector, este comportamiento refuerza la capacidad institucional de financiar proyectos ambientales de conservación, restauración, infraestructura verde, educación ambiental y manejo hídrico, siempre que el proceso contractual esté debidamente alineado con el POAI, el Plan de Acción y el PAA de la vigencia.

Indicador PAA 2024-2026	Resultado reportado	Interpretación para el análisis del sector
Necesidades planeadas en el PAA 2024	1.309 necesidades	Base total de necesidades contractuales programadas por el Distrito durante la vigencia.
Necesidades con estudios previos creados	1.309 necesidades	Evidencia gestión precontractual completa frente a las necesidades planeadas.
Resultado del indicador PAA ejecutado	100%	Permite soportar que el PAA fue gestionado como instrumento de planeación contractual.
Pertinencia contractual	Las líneas POAI 2026 mantienen proyectos directamente asociados a cuencas, cauces, biodiversidad, residuos, bienestar animal y cultura ambiental.	Soporta la necesidad de contratar servicios ambientales especializados.

Fuente: Alcaldía de Medellín, Informe de Gestión Plan de Acción 2024 y vigencia 2026, Plan Anual de Adquisiciones ejecutado y presupuestado vigencia 2026.

La estructura programática 2026 del pilar “Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal” mantiene una relación directa con la categoría de Gestión Medioambiental.

En el POAI 2026, el componente “Sostenibilidad y patrimonio ambiental” registra **$219.505,6 millones**, distribuidos en programas de biodiversidad, manejo hidráulico, renaturalización, bienestar animal, economía circular, ruido/emisiones/cambio climático y educación ambiental.

En la Formulación del Plan de Acción 2026, la Secretaría de Medio Ambiente registra un presupuesto inicial de **$196.806 millones**; esta diferencia se interpreta como una diferencia de alcance entre fuente presupuestal agregada y fuente de programación por secretaría/proyectos.

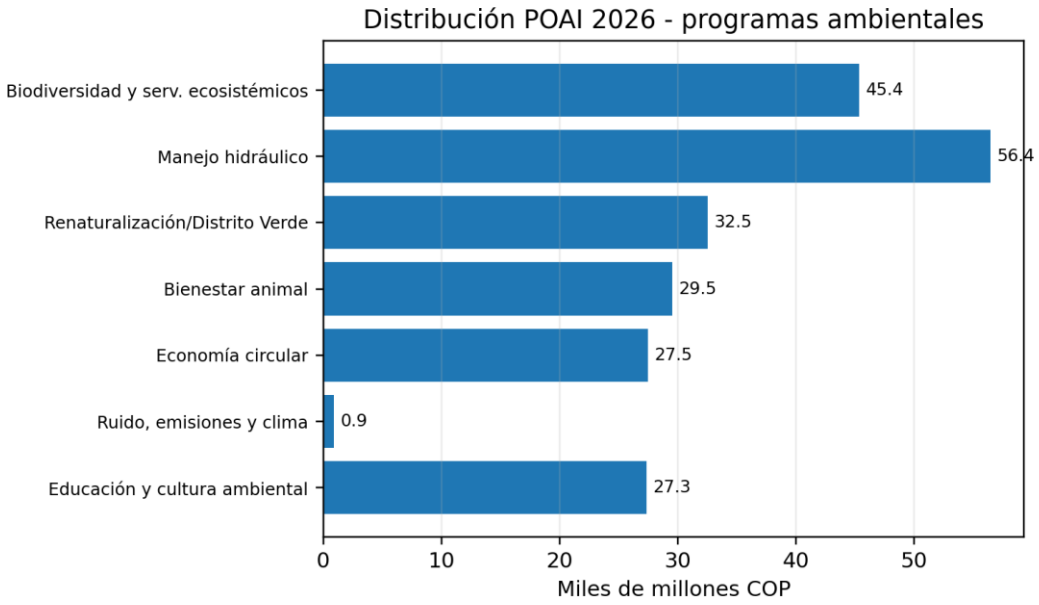
Tabla Distribución POAI 2026 - programas ambientales del componente Sostenibilidad y patrimonio ambiental

Programa / componente POAI 2026	Valor POAI 2026 (millones COP)	Participación aproximada	Relación con el objeto contractual
Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos	$ 45.353	20,66 %	Directa: conservación de ecosistemas, cuencas abastecedoras, restauración y regulación hídrica.
Manejo hidráulico de las corrientes hídricas del Distrito	$ 56.441	25,71 %	Directa: cauces, quebradas, red hídrica y prevención de riesgos asociados al agua.

Renaturalización y consolidación de Distrito Verde	$ 32.500	14,81 %	Complementaria: infraestructura verde, zonas verdes, árboles patrimoniales y corredores ecológicos.
Protección y bienestar animal	$ 29.500	13,44 %	Complementaria: atención, protección e infraestructura para bienestar animal.
Economía circular y crecimiento verde	$ 27.463	12,51 %	Complementaria: residuos, aprovechamiento, PGIRS, crecimiento verde y cultura ambiental.
Gestión del ruido, emisiones atmosféricas y cambio climático	$ 900	0,41 %	Indirecta: gestión climática, emisiones, calidad ambiental y planificación.
Educación y cultura ambiental	$ 27.348	12,46 %	Transversal: apropiación social, estrategias ambientales y buenas prácticas.
Total componente Sostenibilidad y patrimonio ambiental	$ 219.506	100,00 %	Base de cálculo de participación programática.

Fuente: Elaboración propia con base en Alcaldía de Medellín, Plan Operativo Anual de Inversiones 2026, pilar 5, componente 5.1 Sostenibilidad y patrimonio ambiental. La participación se calculó sobre $219.505,6 millones del componente 5.1. Los valores son programación presupuestal 2026.

Gráfico Distribución POAI 2026 - programas ambientales



Fuente: Elaboración propia con base en Alcaldía de Medellín, Plan Operativo Anual de Inversiones 2026, pilar 5, componente 5.1. Eje X expresado en miles de millones de pesos colombianos. Se agrupan programas del componente Sostenibilidad y patrimonio ambiental.

El mayor peso presupuestal dentro del componente ambiental recae en el manejo hidráulico de corrientes hídricas, seguido por biodiversidad y servicios ecosistémicos, renaturalización/Distrito Verde, bienestar animal, economía circular y educación ambiental.

Para un contrato orientado a restauración y conservación de cuencas abastecedoras internas y externas, las líneas de mayor relación directa son la recuperación de capacidad de abastecimiento y regulación hídrica, el mantenimiento y optimización hidráulica de cauces, la conservación de ecosistemas estratégicos y la educación ambiental asociada a apropiación social.

Tabla 6. Proyectos y metas 2026 con relación directa o complementaria al objeto contractual

Proyecto / línea programática 2026	Valor 2026 (millones COP)	Meta o dato de planeación identificado	Relación
Recuperación de la capacidad de abastecimiento y regulación hídrica de cuencas hidrográficas Ley 99	$ 30.860	Restauración de 60 ha y reforestación de 20 ha.	Directa
Mantenimiento y optimización hidráulica de cauces	$ 52.878	Meta física asociada: 4.000 m de obras hidráulicas construidas.	Directa
Actualización cartográfica de la red hídrica	$ 2.000	Soporte técnico para planificación, intervención y seguimiento de la red hídrica.	Directa
Renaturalización, consolidación de corredores ecológicos y zonas verdes	$ 8.750	20.000 árboles intervenidos y 200 ha de zonas verdes mantenidas.	Complementaria
Infraestructura verde y corredores verdes	$ 22.700	Continuidad de intervenciones para consolidación de Distrito Verde.	Complementaria
Gestión integral de residuos sólidos y economía circular	$ 27.000	Implementación del PGIRS y acciones de aprovechamiento.	Complementaria
Educación y cultura ambiental	$ 27.348	Estrategias, campañas y formación ambiental institucional y comunitaria.	Transversal

Fuente: Elaboración propia con base en Alcaldía de Medellín, POAI 2026 y Formulación Plan de Acción 2026, Secretaría de Medio Ambiente. Las metas físicas corresponden a programación 2026.

7. Análisis del presupuesto ambiental frente a la inversión distrital 2026

Tabla 7. Referentes ambientales frente al presupuesto de inversión distrital 2026

Elemento de referencia 2026	Valor (millones COP)	Participación aproximada sobre inversión distrital	Observación
Presupuesto de inversión total de Medellín 2026	$ 9.745.436	100,00 %	Marco de inversión pública total del Distrito para la vigencia.
Secretaría de Medio Ambiente - presupuesto inicial Plan de Acción 2026	$ 196.806	2,02 %	Asignación directa de la dependencia para gestión ambiental, biodiversidad, cuencas, residuos, educación ambiental y bienestar animal.

Componente Sostenibilidad y patrimonio ambiental - POAI 2026	$ 219.506	2,25 %	Componente programático del pilar de sostenibilidad ambiental y bienestar animal.
Programa Gestión de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	$ 45.353	0,47 %	Soporte directo para conservación, cuencas abastecedoras, restauración y servicios ecosistémicos.
Programa Manejo hidráulico de corrientes hídricas	$ 56.441	0,58 %	Soporte directo para cauces, quebradas, obras hidráulicas y gestión del recurso hídrico.

Fuente: Elaboración propia con base en Alcaldía de Medellín, Anexo Presupuesto de Inversión por Resultados 2026; Formulación Plan de Acción 2026; POAI 2026. Las participaciones se calcularon sobre $9.745.436 millones, valor de inversión distrital 2026. Se incluyen dos fuentes ambientales con alcance distinto: Secretaría de Medio Ambiente y POAI.

El análisis presupuestal muestra que la gestión ambiental mantiene respaldo institucional dentro de la inversión distrital 2026.

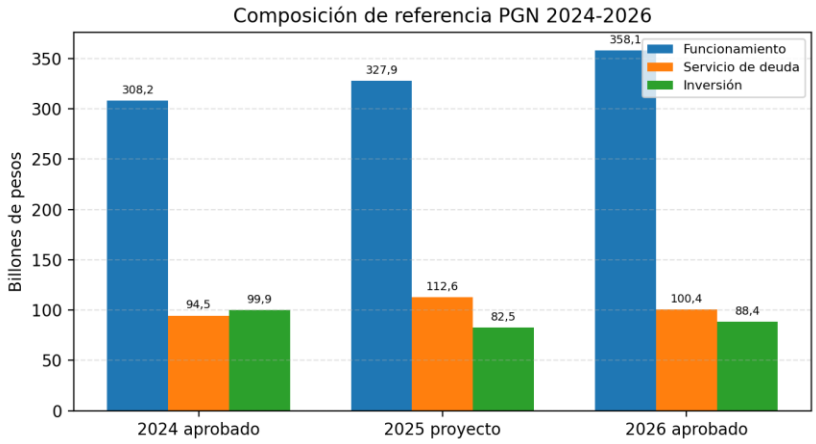
Presupuesto nacional

Para la actualización del análisis del sector se mantiene el contexto del Presupuesto General de la Nación -PGN- como variable de referencia macrofiscal, debido a que incide en la disponibilidad de recursos públicos, la programación de inversión, las políticas ambientales nacionales y la capacidad de cofinanciación o articulación interinstitucional.

Tabla. Presupuesto General de la Nación - PGN 2024-2026

Vigencia	PGN total	Funcionamiento	Servicio de deuda	Inversión	Observación
2024	$ 502,6 billones	$ 308,2 billones	$ 94,5 billones	$ 99,9 billones	PGN aprobado 18,9 % superior al de 2023.
2025	$ 523,0 billones radicados / $ 511 billones financiados	$ 327,9 billones	$ 112,6 billones	$ 82,5 billones	Proyecto radicado con $ 12 billones contingentes sujetos a ley de financiamiento. Para análisis definitivo de ejecución, validar decreto de liquidación y modificaciones vigentes.
2026	$ 546,9 billones aprobados	$ 358,1 billones	$ 100,4 billones	$ 88,4 billones	PGN aprobado por el Congreso para 2026. La ejecución debe validarse con la Ley 2559 de 2025, el Decreto 1477 de 2025 y las modificaciones registradas en el Portal de Transparencia Económica.

Fuente: Elaboración con base en Ministerio de Hacienda y Crédito Público, PGN 2024, Proyecto PGN 2025, aprobación PGN 2026, Ley 2559 de 2025 y Decreto 1477 de 2025.



Fuente: Elaboración con base en Ministerio de Hacienda y Crédito Público y DNP. Cifras en billones de pesos.

El PGN 2026 presenta un incremento nominal frente al presupuesto vigente 2025 y mantiene una estructura con alta participación del funcionamiento. La inversión pública aprobada asciende a $ 88,4 billones, superior a la apropiación de inversión del proyecto 2025, aunque continúa condicionada por el entorno fiscal, la disponibilidad efectiva de ingresos y las modificaciones presupuestales que puedan presentarse durante la ejecución.

El contexto presupuestal nacional y distrital evidencia continuidad de la inversión pública en sostenibilidad ambiental, bienestar animal, protección de ecosistemas, gestión hídrica y reactivación económica con enfoque ambiental. Para el objeto contractual, esta condición soporta la necesidad de estructurar un proceso con presupuesto suficiente, costos actualizados, análisis de mercado robusto y matriz de riesgos que considere variación de precios, disponibilidad de insumos, transporte, mano de obra, material vegetal, condiciones climáticas y cumplimiento de metas ambientales.

Variables económicas relevantes 2024-2025

Variable	2024	2025	Incidencia en el contrato	Incidencia en el contrato
IPC anual nacional	5,20 %	5,10 %	5,68 % anual a abril de 2026	El IPC se mantiene como variable de indexación y referencia para actualización de costos de insumos, transporte, logística y servicios.
IPC mensual diciembre	0,46 %	0,27 %	No disponible aún. Último dato mensual publicado: 0,78 % en abril de 2026	Permite observar cierre inflacionario de cada vigencia.
Salario mínimo legal mensual vigente	$ 1.300.000	$ 1.423.500	$ 1.750.905	Incide directamente en recurso humano, cuadrillas, personal técnico, operarios y costos indirectos asociados.
Auxilio de transporte	$ 162.000	$ 200.000	$ 249.095	Incide en presupuestos de personal y logística cuando sea aplicable.

Fuente: Elaboración propia con base en DANE, IPC diciembre 2025 e IPC abril 2026.

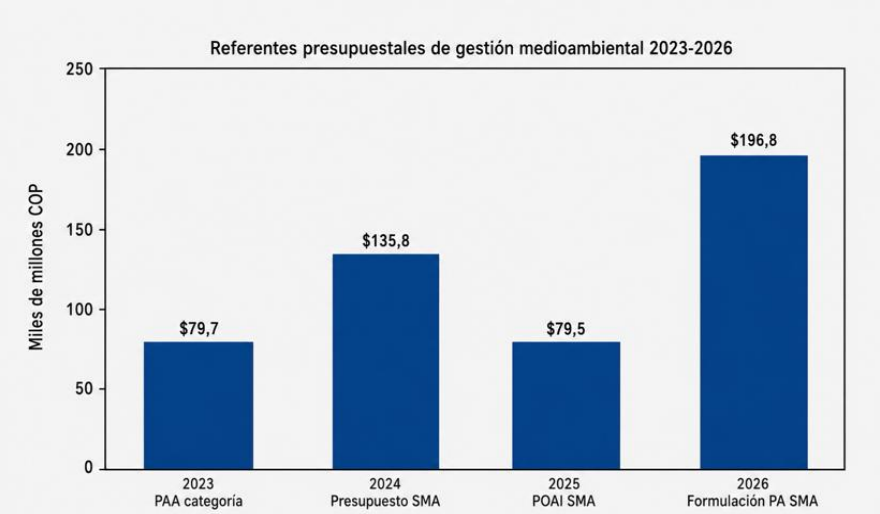
En 2025, la Secretaría de Medio Ambiente contó dentro del Presupuesto de Inversión por Resultados con una asignación POAI de $79.533 millones, incorporada en el pilar “Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal”, componente “Sostenibilidad y patrimonio ambiental”. Dentro de esta estructura, el programa de mayor peso presupuestal fue “Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos”, con $42.338 millones, seguido por “Protección y bienestar animal”, “Economía circular y crecimiento verde”, “Educación y cultura ambiental”, y “Manejo hidráulico de las corrientes hídricas del Distrito”.

En 2026, la Secretaría de Medio Ambiente cuenta dentro de la Formulación del Plan de Acción con un **presupuesto inicial de inversión de $196.806 millones**, incorporado en el pilar **“Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal”**, componente **“Sostenibilidad y patrimonio ambiental”**. De este total, **$183.081 millones** corresponden a proyectos de iniciativa institucional y **$13.725 millones** a proyectos de presupuesto participativo.

Dentro de esta estructura, los proyectos con mayor asignación presupuestal para 2026 son: ***Mantenimiento y optimización hidráulica de cauces de quebradas****, con* ***$52.878 millones****;* ***Recuperación de la capacidad de abastecimiento y regulación hídrica de cuencas hidrográficas Ley 99****, con* ***$30.860 millones; Protección y bienestar animal****, con* ***$29.500 millones; Aprovechamiento y manejo integral de residuos****, con* ***$27.000 millones****; y* ***Apoyo integral a intervenciones ambientales del hábitat****, con* ***$16.000 millones***.

Esta actualización evidencia que, para la vigencia 2026, la programación presupuestal de la Secretaría mantiene una relación directa con el objeto contractual, especialmente en actividades asociadas al manejo hidráulico de quebradas, restauración y conservación de ecosistemas, mantenimiento de zonas verdes, gestión integral de residuos, educación ambiental, apoyo técnico, logística, suministro de insumos y seguimiento operativo en campo.

Gráfico. Valor histórico anual de necesidades categoría de Gestión Medioambiental
Cifras en miles de millones COP

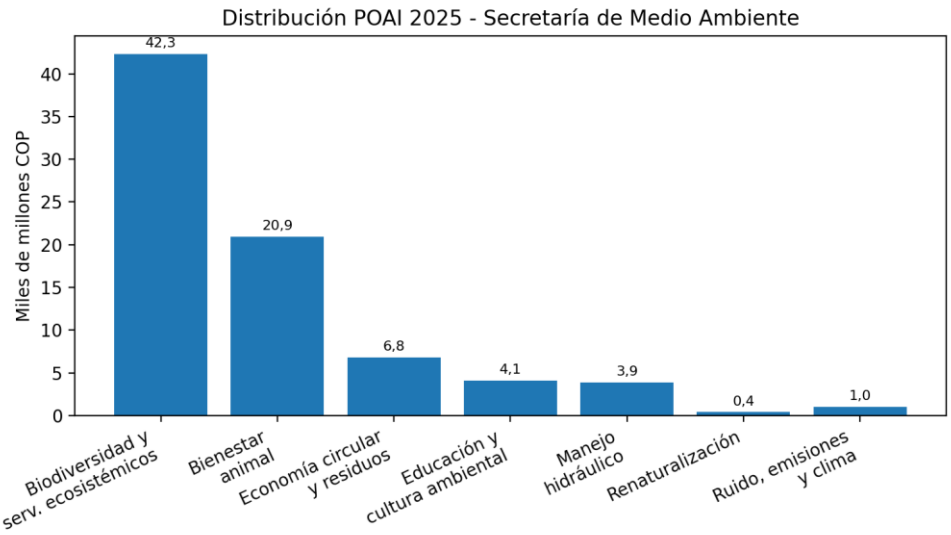


Fuente: Elaboración con base en PAA 2024-2026

Año	Referente utilizado	Valor (miles de millones COP)	Variación referencial anual
2023	Categoría Gestión Medioambiental – PAA ejecutado 2023	$79,65	-
2024	Presupuesto asignado/proyectado Secretaría de Medio Ambiente 2024	$135,85	70,54 %
2025	POAI Secretaría de Medio Ambiente – Presupuesto de Inversión por Resultados 2025	$79,53	-41,45 %
2026	POAI Secretaría de Medio Ambiente – Presupuesto de Inversión proyectado 2026	$196,8	

En la vigencia 2025, la demanda institucional asociada al objeto contractual se concentró en acciones de conservación de ecosistemas estratégicos, intervención de cuencas abastecedoras, pago por servicios ambientales, manejo hidráulico de cauces, educación ambiental, economía circular y bienestar animal. Para el objeto de restauración y conservación de cuencas abastecedoras, el componente más relevante es Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, toda vez que incluye metas de ecosistemas estratégicos con acciones de conservación, área de cuencas abastecedoras intervenidas, área con esquema de Pago por Servicios Ambientales y proyectos orientados a recuperación de capacidad de abastecimiento y regulación hídrica de cuencas hidrográficas.

Gráfico. Ítems registrados en presupuestos dentro de la herramienta de presupuestación. Categoría de Gestión Medioambiental – 2025



Fuente: Elaboración con base en Presupuesto de Inversión por Resultados 2025, Secretaría de Medio Ambiente. Enlace: https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2024/10/Anexo-3.-Presupuesto-de-Inversion-Por-Resultados-002.pdf

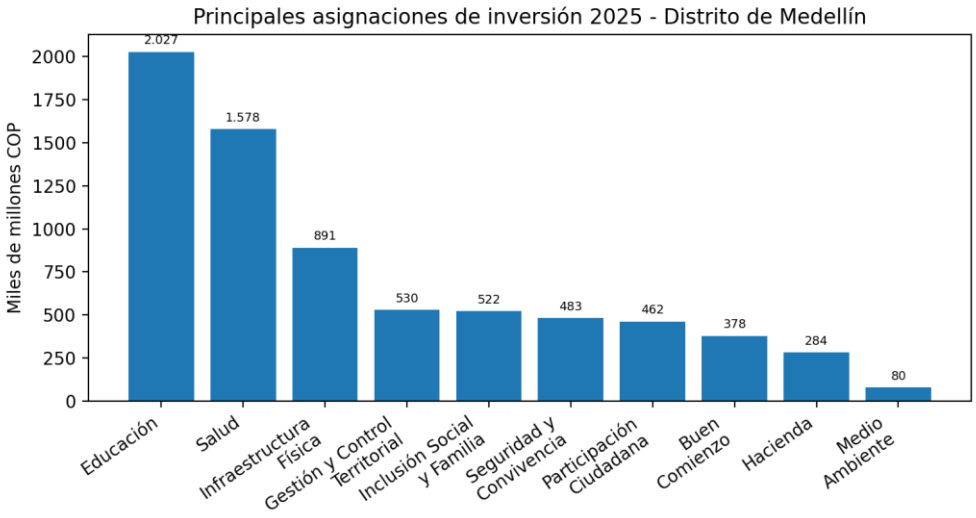
Programa / componente POAI 2025	Valor POAI 2025 (millones COP)	Participación aproximada sobre Secretaría de Medio Ambiente	Relación con el objeto contractual
Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos	$42.338	53,23 %	Directa: conservación de ecosistemas, cuencas abastecedoras, PSA y regulación hídrica.
Protección y bienestar animal	$20.912	26,29 %	Complementaria: fauna, pasos de fauna, educación y atención de animales.
Economía circular y crecimiento verde	$6.842	8,60 %	Complementaria: residuos, aprovechamiento, crecimiento verde y cultura ambiental.
Educación y cultura ambiental	$4.121	5,18 %	Complementaria y transversal: apropiación social y buenas prácticas ambientales.
Manejo hidráulico de las corrientes hídricas del Distrito	$3.913	4,92 %	Directa: cauces, quebradas, red hídrica y prevención de riesgos asociados al agua.
Gestión del ruido y emisiones atmosféricas	$1.000	1,26 %	Indirecta: gestión climática y calidad ambiental.

Renaturalización y consolidación de Distrito Verde	$408	0,51 %	Complementaria: corredores verdes, árboles patrimoniales y recuperación de zonas verdes.

Fuente: Elaboración con base en Alcaldía de Medellín, Anexo Presupuesto de Inversión por Resultados 2025, Secretaría de Medio Ambiente, pp. 208-211. Valores en millones de pesos; participación calculada sobre $79.533 millones.

En esta distribución del año 2025, se evidencia que el mayor peso recae en la gestión de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, lo cual es consistente con el objeto contractual de restauración y conservación de cuencas abastecedoras internas y externas.

Tabla. Valor necesidades categorías Distrito de Medellín 2025



Fuente: Elaboración con base en Anexo Presupuesto de Inversión por Resultados 2025, distribución del presupuesto de inversión por dependencias.

Dependencia / categoría institucional	Valor 2025 (millones COP)	Participación aproximada sobre inversión total 2025	Observación
Educación	$2.026,599	23,05 %	Mayor asignación de inversión del Distrito.
Salud	$1.578,040	17,95 %	Segunda asignación más alta.
Infraestructura Física	$890,982	10,13 %	Alta relación con desarrollo urbano y obras públicas.
Gestión y Control Territorial	$529,564	6,02 %	Gestión territorial y control urbano.
Inclusión Social y Familia	$521,881	5,94 %	Inversión social prioritaria.
Seguridad y Convivencia	$483,116	5,49 %	Gestión de seguridad y convivencia ciudadana.
Participación Ciudadana	$462,021	5,25 %	Incluye presupuesto participativo y gestión comunitaria.

Buen Comienzo	$378,385	4,30 %	Atención integral a primera infancia.
Hacienda	$283,680	3,23 %	Gestión financiera y fiscal.
Medio Ambiente	$79,533	0,90 %	Relacionada directamente con sostenibilidad, biodiversidad, cuencas, residuos, educación ambiental y bienestar animal.
Total, inversión Distrito 2025	$8.792.869	100 %	Presupuesto de inversión de Medellín vigencia 2025.

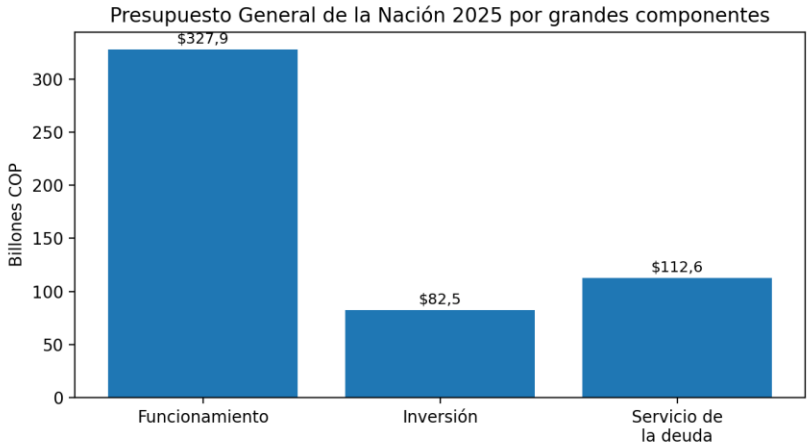
Fuente: Elaboración propia con base en Anexo Presupuesto de Inversión por Resultados 2025, La Secretaría de Medio Ambiente de Medellín registra $79.533 millones dentro del POAI 2025.

Para el objeto contractual analizado, el mayor soporte sectorial se encuentra en el programa de Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos y en el proyecto de recuperación de la capacidad de abastecimiento y regulación hídrica de cuencas hidrográficas Ley 99.

Presupuesto nacional

Para la vigencia fiscal 2025, el Presupuesto General de la Nación (PGN) asciende a $523 billones. Según la información oficial del Ministerio de Hacienda, los gastos se distribuyen en funcionamiento por $327,9 billones, inversión por $82,5 billones y servicio de la deuda por $112,6 billones.

Gráfica. Presupuesto General de la Nación para 2025



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, “Presupuesto 2025”, vigencia fiscal 2025.

Componente PGN 2025	Valor (billones COP)	Comentario sectorial
Funcionamiento	$327,9	Representa el mayor componente del presupuesto nacional y concentra transferencias y obligaciones recurrentes.
Inversión	$82,5	Componente relevante para programas ambientales, infraestructura y proyectos territoriales; presenta presión por restricciones fiscales.
Servicio de la deuda	$112,6	Aumenta la presión presupuestal y reduce el margen fiscal para nuevos proyectos de inversión.
Total PGN 2025	$523,0	Presupuesto nacional de referencia para la vigencia 2025.

Fuente: Elaboración con base en Ministerio de Hacienda y Crédito Público, "Presupuesto 2025", vigencia fiscal 2025.

Tabla. Distribución PGN por Principales Sectores

Sector / componente	Asignación 2025 reportada (billones COP)	Análisis para el sector ambiental
Servicio de la deuda	$112,6	Componente no sectorial que incide en la disponibilidad general de recursos.
Educación	$79	Sector con alta asignación; puede articular estrategias de educación ambiental.
Salud	$67	Relacionado indirectamente con determinantes ambientales de salud.
Defensa	$61	No es directamente comparable con gestión ambiental.
Trabajo	$53	Incluye obligaciones laborales y pensionales; presión sobre funcionamiento.
Hacienda	$33	Gestión fiscal y macroeconómica del Estado.

Fuente: Elaboración propia con base en Ministerio de Hacienda y Crédito Público, "Presupuesto 2025", distribución sectorial del PGN 2025.

Presupuesto Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

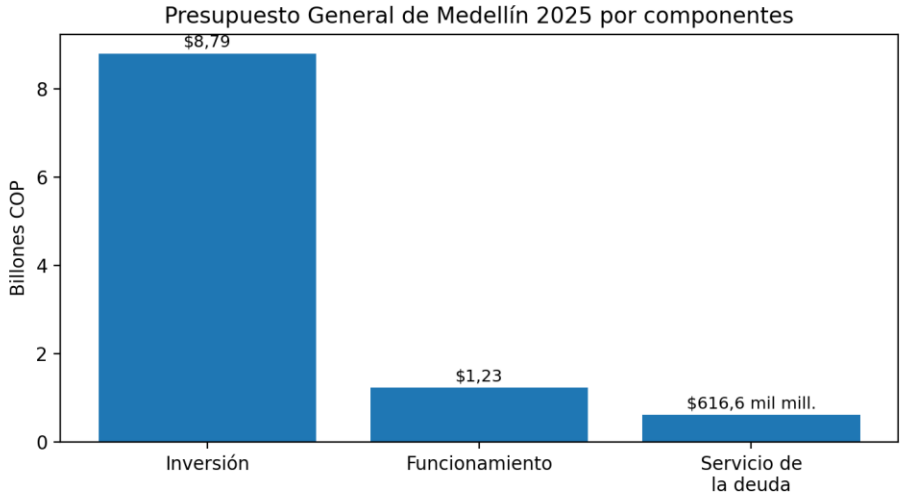
Para la vigencia fiscal 2025, el Concejo de Medellín aprobó el presupuesto general de la ciudad por $10,96 billones, cifra que representó un incremento del 25 % frente al presupuesto de 2024, estimado en $8,75 billones. De este total, la Administración Distrital informó que $8,79 billones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

se destinan a inversión, $1,23 billones a funcionamiento y $616.583 millones al servicio de la deuda.

Los sectores con mayores asignaciones para 2025 son Educación, con $2,03 billones; Salud, con $1,58 billones; e Infraestructura Física, con $890.982 millones. La Secretaría de Medio Ambiente, dentro del Presupuesto de Inversión por Resultados, registró una asignación POAI de $79.533 millones, orientada al pilar de sostenibilidad ambiental y bienestar animal.

Gráfica. Presupuesto General del Distrito de Medellín 2025



Fuente: Alcaldía de Medellín, "Aprobado presupuesto histórico de $10.96 billones para Medellín en 2025", publicado el 1 de diciembre de 2024. Enlace: https://www.medellin.gov.co

Componente presupuesto Medellín 2025	Valor	Participación aproximada	Comentario
Inversión	$8,79 billones	80,2 %	Financia proyectos relacionados con bienestar social e infraestructura para el desarrollo.
Funcionamiento	$1,23 billones	11,2 %	Cubre operación institucional y gastos recurrentes.
Servicio de la deuda	$616.583 millones	5,6 %	Atiende obligaciones financieras del Distrito.
Total presupuesto general	$10,96 billones	100 %	Presupuesto general aprobado para la vigencia 2025.

Fuente: Elaboración propia con base en presupuesto general aprobado para 2025.

Análisis actualizado de la demanda institucional 2025

Elemento de demanda 2025	Dato actualizado	Relevancia para el contrato de restauración y conservación de cuencas
Presupuesto de inversión total de Medellín	$8.792.869 millones	Demuestra capacidad presupuestal general del Distrito para financiar proyectos de inversión pública.
Asignación Secretaría de Medio Ambiente	$79.533 millones	Marco presupuestal directo para sostenibilidad ambiental, biodiversidad, cuencas, residuos, educación ambiental y bienestar animal.
Programa Gestión de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	$42.338 millones	Componente directamente relacionado con restauración, conservación, cuencas abastecedoras y servicios ecosistémicos.
Área de cuencas abastecedoras intervenidas con acciones de conservación	Meta 2025: 3.086 ha	Indicador directamente relacionado con el objeto contractual.
Área con esquema de Pago por Servicios Ambientales implementado	Meta 2025: 1.003 ha	Complementa la estrategia de conservación en predios rurales y ecosistemas estratégicos.
Cauces hídricos intervenidos con acciones de mantenimiento u optimización	Meta 2025: 1.500 intervenciones/unidades reportadas según indicador	Soporta la gestión hidráulica y la protección de la red hídrica del Distrito.

Fuente: Elaboración propia con base en Alcaldía de Medellín, Anexo Presupuesto de Inversión por Resultados 2025, Secretaría de Medio Ambiente.

Con base en lo anterior, para la vigencia 2025 se mantuvo la pertinencia de contratar servicios especializados orientados a la restauración y conservación de cuencas abastecedoras internas y externas. La demanda institucional se encuentra respaldada por metas y proyectos de inversión asociados a biodiversidad, regulación hídrica, conservación de ecosistemas estratégicos, pago por servicios ambientales y manejo hidráulico. Estos elementos justifican la necesidad de contar con un ejecutor con capacidad técnica, operativa, administrativa y territorial para desarrollar actividades de restauración, conservación, monitoreo, apropiación social, logística y articulación interinstitucional.

Presupuesto General de la Nación - PGN 2026

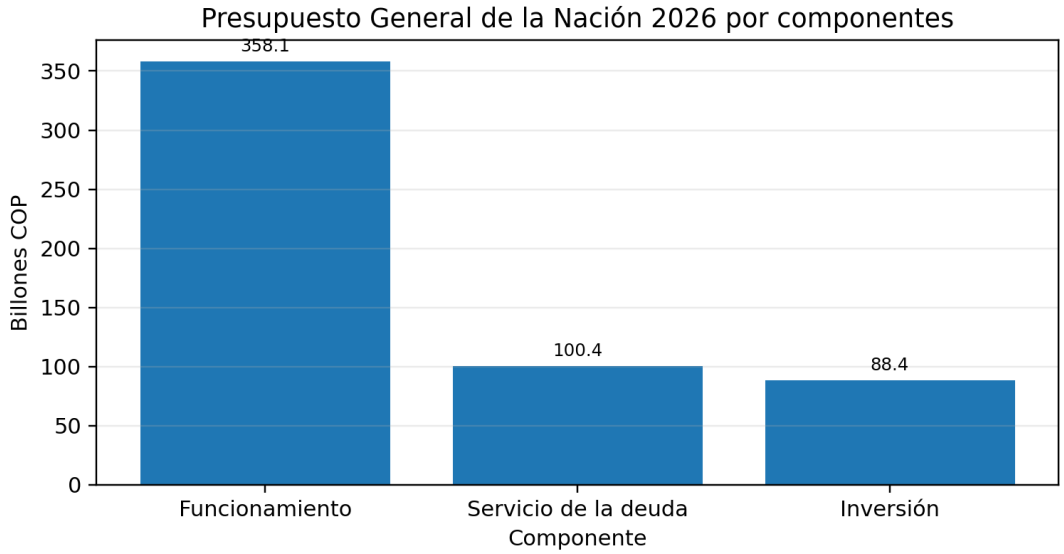
El contexto del Presupuesto General de la Nación se mantiene como variable macrofiscal relevante para el análisis sectorial, debido a que incide en la disponibilidad general de recursos públicos, la cofinanciación, la articulación interinstitucional y la programación de inversión territorial. Para 2026 se tomó como fuente oficial el Decreto de Liquidación del PGN 2026 y su anexo de gastos publicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Portal de Transparencia Económica.

Tabla Presupuesto General de la Nación 2026 por componentes

Componente PGN 2026	Valor (billones COP)	Participación	Comentario sectorial
Funcionamiento	$ 358,12 billones	65,47 %	Componente del PGN 2026
Servicio de la deuda	$ 100,45 billones	18,36 %	Componente del PGN 2026
Inversión	$ 88,40 billones	16,16 %	Componente del PGN 2026
Total PGN 2026	$ 546,98 billones	100,00 %	Suma de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

Fuente: Elaboración propia con base en Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Anexo Presupuesto de Gastos del PGN 2026. Valores consolidados a partir del anexo oficial de gastos. Las cifras se expresan en billones de pesos colombianos.

Gráfico. Presupuesto General de la Nación 2026 por componentes



Fuente: Elaboración propia con base en Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Anexo Presupuesto de Gastos del PGN 2026.El valor total consolidado corresponde a $546,98 billones. Los componentes se agrupan en funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

Tabla. Principales sectores del PGN 2026 y lectura para el análisis ambiental

Sector / componente	Asignación 2026 (billones COP)	Análisis para el sector ambiental
Servicio de la Deuda Pública Nacional	$ 97,19 billones	Componente no sectorial que presiona el margen fiscal general.
Ministerio de Educación Nacional	$ 76,54 billones	Sector con potencial de articulación en educación ambiental.
Ministerio de Salud y Protección Social	$ 75,91 billones	Relacionado indirectamente con determinantes ambientales de salud.

Ministerio del Trabajo	$ 50,31 billones	Incluye obligaciones laborales y pensionales; incide en funcionamiento.
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	$ 28,56 billones	Gestión fiscal, macroeconómica y presupuestal del Estado.
Ministerio de Defensa Nacional	$ 27,83 billones	No es directamente comparable con gestión ambiental territorial.

Fuente: Elaboración propia con base en Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Anexo Presupuesto de Gastos del PGN 2026.

La composición del PGN 2026 evidencia una mayor presión del funcionamiento y del servicio de la deuda frente al componente de inversión.

Variables económicas relevantes para la vigencia 2026

Las variables económicas inciden directamente en la actualización de costos de personal, insumos, transporte, logística, material vegetal, equipos, mantenimiento, servicios especializados, administración e imprevistos. En la actualización 2026 se consideran el IPC disponible durante la vigencia, el salario mínimo legal mensual vigente y el auxilio de transporte, diferenciando cierres de 2025 y datos publicados de 2026.

Tabla Variables económicas relevantes 2026

Variable	Dato actualizado	Incidencia en el contrato
IPC anual nacional, cierre 2025	5,10 %	Referencia de cierre inflacionario disponible para actualizar costos base.
IPC mensual diciembre 2025	0,27 %	Permite observar el cierre mensual de la vigencia inmediatamente anterior.
IPC abril 2026 - mensual	0,78 %	Dato de seguimiento durante la vigencia 2026; incide en análisis de precios e indexación.
IPC abril 2026 - año corrido	3,87 %	Indicador acumulado útil para revisar comportamiento de insumos y servicios.
IPC abril 2026 - variación anual	5,68 %	Referencia inflacionaria anual disponible dentro de la vigencia 2026.
Salario mínimo legal mensual vigente 2026	$ 1.750.905	Incide directamente en recurso humano, cuadrillas, operarios y costos indirectos.
Auxilio de transporte 2026	$ 249.095	Incide en personal, logística y presupuestos cuando sea aplicable.

Fuente: Elaboración propia con base en DANE, Índice de Precios al Consumidor - cierre 2025 y abril 2026; decretos nacionales sobre salario mínimo legal mensual vigente 2026 y auxilio de transporte 2026.
El IPC de 2026 corresponde al dato publicado para abril de 2026. El salario mínimo 2026 se presenta con base en el decreto vigente/transitorio aplicable.

Análisis actualizado de la demanda institucional 2026

Tabla Análisis actualizado de la demanda institucional 2026

Elemento de demanda 2026	Dato actualizado	Relevancia para el contrato de restauración y conservación de cuencas
Presupuesto de inversión total de Medellín	$ 9.745.436	Demuestra capacidad presupuestal general del Distrito para financiar proyectos de inversión pública.
Secretaría de Medio Ambiente - Plan de Acción 2026	$ 196.806	Marco presupuestal directo para sostenibilidad ambiental, biodiversidad, cuencas, residuos, educación ambiental y bienestar animal.
Gestión de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	$ 45.353	Componente directamente relacionado con restauración, conservación, cuencas abastecedoras y servicios ecosistémicos.
Recuperación de capacidad hídrica de cuencas Ley 99	$ 30.860	Proyecto directamente relacionado con restauración ecológica, reforestación y regulación hídrica.
Meta de restauración de ecosistemas	60 ha	Indicador directamente asociado a acciones de restauración y conservación territorial.
Meta de reforestación	20 ha	Indicador asociado a producción/adquisición de material vegetal, siembra, mantenimiento y seguimiento.
Manejo hidráulico de corrientes hídricas	$ 56.441	Soporta la gestión de cauces, quebradas, prevención de riesgos y protección de la red hídrica del Distrito.
Mantenimiento y optimización hidráulica de cauces	$ 52.878	Línea programática con relación directa con intervenciones sobre corrientes hídricas.
Educación y cultura ambiental	$ 27.348	Componente transversal para apropiación social, pedagogía ambiental y sostenibilidad de las intervenciones.

Fuente: Elaboración propia con base en Alcaldía de Medellín, POAI 2026, Formulación Plan de Acción 2026 y Presupuesto de Inversión por Resultados 2026. Los datos corresponden a programación 2026.

Con base en la actualización realizada, para la vigencia 2026 se mantiene y se fortalece la pertinencia de contratar servicios especializados orientados a la restauración y conservación de cuencas abastecedoras internas y externas. La demanda institucional se encuentra respaldada por proyectos y metas relacionados con biodiversidad, regulación hídrica, conservación de ecosistemas estratégicos, manejo hidráulico de cauces, infraestructura verde, educación ambiental y economía circular.

La actualización 2026 confirma que la categoría de Gestión Medioambiental conserva relevancia estratégica dentro de la planeación distrital. La estructura presupuestal y programática evidencia continuidad de la demanda en conservación de ecosistemas, cuencas abastecedoras, restauración, reforestación, manejo hidráulico, gestión de residuos, bienestar animal, educación ambiental, infraestructura verde y cambio climático.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para la vigencia fiscal 2025, el Presupuesto General de la Nación (PGN) asciende a $523 billones. Según la información oficial del Ministerio de Hacienda, los gastos se distribuyen en funcionamiento por $327,9 billones, inversión por $82,5 billones y servicio de la deuda por $112,6 billones.

Para la vigencia fiscal 2026, el Presupuesto General de la Nación — PGN aprobado asciende a $546,9 billones. De acuerdo con la información oficial publicada sobre el presupuesto aprobado, los gastos se distribuyen en funcionamiento por $358,1 billones, equivalente al 65,5 % del total; servicio de la deuda por $100,4 billones, equivalente al 18,4 %; e inversión por $88,4 billones, correspondiente al 16,1 % del presupuesto nacional.

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora trabajada con un tope en el número de horas mensuales y totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.

La identificación del contrato a celebrar es bajo la Modalidad de Contratación Directa, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, (literal h) del numeral 4 del artículo 2 de La Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo estipulado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Tipología: Prestación de servicios.

La remuneración de este contrato se realizará mediante pagos parciales, con base en las actividades ejecutadas, debidamente aprobadas por el supervisor y según porcentaje de ejecución alcanzado a la fecha de corte, previa presentación de las facturas con todos los soportes que aseguren que los bienes o servicios fueron recibidos a entera satisfacción por parte de la supervisión.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, hará los pagos de la siguiente manera:

PRIMER PAGO DEL 10%, equivalente a QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($550.000.000) IVA INCLUIDO, con la entrega y recibo a satisfacción por parte de la supervisión, del informe número de avance No. 1, que contenga un avance en la ejecución de las actividades del 10%.

SEGUNDO PAGO DEL 30%, equivalente a MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($1.650.000.000) IVA INCLUIDO, con la entrega y recibo a satisfacción por parte de la supervisión, del informe de avance No. 2, que contenga un avance en la ejecución de las actividades del 40%.

TERCER PAGO DEL 30%, equivalente a MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($1.650.000.000) IVA INCLUIDO, con la entrega y recibo a satisfacción por parte de la supervisión, del informe de avance No. 3, que contenga un avance en la ejecución de las actividades del 70%.

CUARTO PAGO DEL 30%, equivalente a MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($1.650.000.000) IVA INCLUIDO, con la entrega y recibo a satisfacción por parte de la supervisión, del informe final de actividades que contenga un avance en la ejecución de las actividades del 100%.

El Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín realizará el pago de los servicios prestados más los respectivos Costos Operativos, proporcionales a dichos recursos, de acuerdo a la ejecución de las acciones establecidas en el contrato y al Plan Operativo Físico (POI) concertado, teniendo en cuenta la disponibilidad del Plan Anualizado de Caja, a saber:

5. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:

Anexo 3. Modelo de Compras Públicas Sostenibles

Anexo 4. Modelo de Compras Públicas Innovadoras

Anexo 5. Modelo de Compras Públicas Socialmente Responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI __X__ NO ____

Si la respuesta es afirmativa, describa los criterios establecidos acorde con el modelo para que sea tenido en cuenta dentro del proceso contractual:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El contratista deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

Criterios Ambientales:

En cumplimiento del Decreto Reglamentario 0310 de 2022 y el Acuerdo 016 de 2020, el contratista deberá implementar criterios ambientales, sociales e innovadores en la adquisición de bienes y servicios, incorporando obligaciones verificables asociadas al ciclo de vida de los productos.

Transporte del personal técnico

El contratista deberá exigir a la empresa prestadora del servicio de transporte, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo Distrital 016 de 2020 y su Decreto Reglamentario 310 de 2022 (Política de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable del Distrito de Medellín y su conglomerado), lo relacionado con los criterios de sostenibilidad ambientales para la categoría de vehículos, que incidan de forma positiva y tratar de minimizar dichos impactos en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor.

El contratista deberá:

- Garantizar que al menos el 10% de los vehículos utilizados sean híbridos, eléctricos o de bajas emisiones o de modelos recientes.

Exigir a los proveedores de transporte:
- Certificación de mantenimiento preventivo vigente.
- Evidencia de gestión adecuada de aceites usados y residuos peligrosos.

Medios de verificación:

- Contratos o certificados del proveedor de transporte.
- Certificados de mantenimiento.
- Soportes de disposición de residuos peligrosos.

Proveedores de insumos y servicios

El contratista deberá incorporar criterios de sostenibilidad en la selección de proveedores, priorizando aquellos que: cuenten con certificaciones ambientales (ISO 14001 u otras), implementen prácticas de producción limpia y que apliquen criterios para selección de proveedores, productos, servicios y su respectiva metodología de compra.

Medios de verificación:

- Evaluación de proveedores.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Certificados ambientales.
- Listados de selección de proveedores.
- Informes de compras realizadas.

Suministro de alimentación: Para la realización de actividades en las cuales se suministren refrigerios y/o almuerzos, el proveedor deberá suministrar alimentos en empaques biodegradables, compostables o reutilizables, se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, implementar puntos de separación de residuos en todas las actividades y reducir desperdicio de alimentos.

Medios de verificación:

- Registro fotográfico de las actividades.
- Facturas de proveedores con especificaciones de materiales.
- Listas de chequeo ambiental de eventos.
- Informe de manejo de residuos.

Servicios de mantenimiento de obras y suministro de insumos de ferretería. En la adquisición de materiales de construcción y ferretería se generan impactos ambientales como la generación de residuos y algunos tienen características peligrosas como envases de pinturas, solventes, combustibles, entre otros, los cuales se deben disponer de manera adecuada, de forma tal que no ocasionen daño a la salud humana y al medio ambiente, por lo que debe cumplir con medidas de manejo y almacenamiento según los requisitos de ley.

Medios de verificación:

- Registro fotográfico del almacenamiento y rotulado.
- Listas de chequeo ambiental de insumos.
- Informe de manejo de residuos generados.

Prendas distintivas:

El contratista deberá entregar las prendas distintivas (botas pantaneras, chalecos, camibusos y pavas) a todo el personal que laborará en el contrato, desde el inicio de éste, previa aprobación de la supervisión, teniendo en cuenta los lineamientos del Manual de Identidad Gráfica vigente del Distrito.

En las actividades de este componente el contratista debe dar cumplimiento al Acuerdo Distrital 016 de 2020 y su Decreto Reglamentario 310 de 2022 (Política de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable del Distrito de Medellín y su conglomerado), implementando las compras sostenibles desde cuatro ámbitos: proveedores, productos, servicios y metodología de compra.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nota: Para la ejecución del alcance del objeto del contrato, se tomaron los ítems genéricos de acuerdo a los insumos o productos requeridos. Si durante la ejecución del contrato se requiere la adquisición de otros bienes, obras y servicios, el contratista deberá verificar los criterios de sostenibilidad para considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín acorde con el Decreto Reglamentario 0310 de 220 (Política de Compras Públicas Sostenibles) y al Acuerdo 016 de 2020, para la implementación de las compras sostenibles.

GUÍA SOCIOAMBIENTAL:

El contratista deberá dar aplicación a la Guía de Manejo Socioambiental del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y especialmente a las siguientes recomendaciones:

- No se utilizará la quema como instrumento para la preparación de los terrenos donde se establecerán los arreglos forestales.
- No se utilizarán los herbicidas químicos para erradicar las malezas de los lotes intervenidos o a intervenir, como también para la erradicación de las hormigas y demás plagas.
- Tener presente una política permanente de ahorro de papel en todas las actividades, utilizando sólo el estrictamente necesario.
- Para realizar toda actividad, tratar de evaluar varias alternativas con el propósito de elegir la de menor impacto ambiental.
- Para el uso de la madera, siempre se deberá elegir la madera proveniente de plantaciones forestales debidamente certificadas.
- Las bolsas plásticas sobrantes del proceso de siembra deberán ser recogidas del campo y depositadas en el sitio de disposición de residuos sólidos más cercano. En ningún caso podrán ser incineradas o enterradas.

Firma
Fabio Saldarriaga Rivera
Técnico

Firma
María Claudia Casallas Bedoya
Logístico

Firma
Abraham Cadavid Blandón
Abogado